Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
====
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

023

Ushuaia, 31 MAYO 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-44271-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación del servicio de reparación del vehículo oficial - Ford Ranger, dominio MIQ 465, utilizado por la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden 6 del expediente citado en el VISTO, se efectuó el pedido de autorización para llevar a cabo la contratación directa por compulsa abreviada, siendo autorizada la misma por el Sr. Subsecretario de Abordaje y Políticas Públicas.

Que, por su parte, luce incorporada en los actuados de la referencia la oferta presentada por la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C., C.U.I.T. N° 30-51862682-1, la cual se ajusta a los términos de la solicitud formulada por el área.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 00149/2024 RAF 101, a la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C., C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 ($1.288.532,50), la cual se ajusta con lo expuesto en la Nota Fundada.

Que de acuerdo a la convocatoria efectuada a través de Disposición D.G.A.F. – S.A. y P.P. N° 030/2024, y la publicación correspondiente a orden 15, no surgen oposiciones a la presente contratación, pudiendo continuar con el presente trámite.

Que, ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente según lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; Resolución ME N° 148/24; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo

///...2

G.T.F.
DSM

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
====
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

.../// 2

en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00149/2024, según Nota de Pedido N° 224/24 - RAF 101, para la contratación del servicio de reparación del vehículo oficial - Ford Ranger, dominio MIQ 465, utilizado por la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C., C.U.I.T. N° 30-51862682-1 por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 ($1.288.532,50). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 0480UG, U.G.C. UC0480, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y P.P. N° 023 /2024.-

G.T.F.
DSM

Inés del Carmen RIFFO
Secretaria de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
31/05/2024 15:43